

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



## DECRETO EXENTO Nº 4522/

PARRAL, 0 5 May 2015

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 4365, de fecha04 de mayo del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Maria Soto Cerda.

6) Ordinario Nº 2337, de fecha 28 de abril del año 2015, enviado por la Directora del Servicio de Salud del Maule.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a reunión del "Taller Programa de Rehabilitación Integral", a realizarse en la ciudad de Curicó, el día 07 de mayo del año en curso:

JOSE PATRICIO VEGA FUENTES

T. OCUPACIONAL

RUT Nº

BARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto de Salud

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viatico sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

> NEN O DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD S

Secretaria (S) Municipal

DMT/MSC/IVY/ifd DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo